



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 29 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “Adriano Care” o “la Sociedad”, indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que con fecha 27 de julio de 2022 ha formalizado y dispuesto de una financiación de su filial Parque Comercial Gorbeia S.A. con una entidad financiera nacional de primer nivel con vencimiento a 14,5 años, por un importe total de 7,6 millones de euros.

Dicha financiación está referenciada a Euribor 6 meses más un diferencial e incluye mecanismos de cobertura de intereses de los importes dispuestos.

Esta financiación se realiza en el marco de la estrategia global de inversión de la Sociedad con el objetivo de cumplir con el plan de negocio.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Azora Capital, S.L. (representada por D. Carlos María Fernández de Araoz Gómez-Acebo y D. Francisco Javier Picón García de Leániz)
Sociedad Gestora de Adriano Care SOCIMI, S.A.